



YERBA BUENA,

01 JUN 2018

Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 459

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 456/18, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 31/05/18, después del mediodía, estimando su regreso para el día 01/06/18, en horario vespertino;

Que el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del 01/06/18, en horario vespertino, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVÉSE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA